

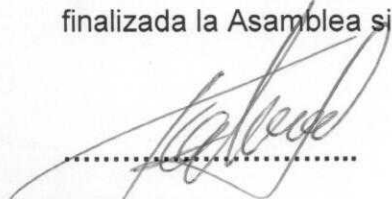
## Asamblea de Propietarios del 21 de enero de 2017

En el Partido de Pte. Perón, a los 21 días del mes de Enero de 2017, se reúnen en Asamblea por el Barrio Aeris I. la fiduciaria, Tierras de Canning S.A. representada en este acto por su presidente Sra. Nora Solis, el fiduciante aportante tierra, Dreyer S.A. representado en este acto por Jorge Defelippis, el administrador Cdor. Juan Ballardin, los propietarios integrantes del Consejo de Propietarios, como así también otros titulares de unidades funcionales, según consta en planilla anexa de "asistencia a asamblea". Siendo las 10:30 hs. Se da comienzo a la reunión a los efectos de considerar el siguiente Orden del Día: 1) Designación de 2 (dos) propietarios para firmar el acta. 2) Designación de Presidente de la Asamblea. 3) Ratificación del Administrador, Sr. Juan Ballardin. 4) Ratificación de los Sres. Miembros del Consejo de Propietarios. 5) Análisis de ejecución de obras para la finalización del barrio. 6) Situación legal de deudores por los gastos de conservación y mantenimiento. 7) Análisis de los gastos de conservación, mantenimiento y seguridad del Barrio. Acto seguido el señor Administrador declara abierto el acto y propone la designación de 2 (dos) propietarios para firmar el Acta de Asamblea y a tal efecto se resuelve que la Sra. María Fernanda Castello, DNI: N° 16.977.300 por la unidad funcional N° 704, y el Sr. Miguel Mario Martínez, DNI: N°32.576.618 por la unidad funcional N° 781, firmen la presente acta. Seguidamente se procede a designar Presidente de la Asamblea, aprobándose la designación del Cdor. Fabián Díaz. Acto seguido se procede a poner en consideración de los presentes la ratificación, del Administrador Cdor. Juan Ballardin, quien luego de un análisis del tema resulta ratificado por los asistentes, por unanimidad. En cuanto al cuarto punto se procede a analizar la ratificación de los Sres. integrantes del Consejo de Propietarios: Sres. Fabián Díaz, Federico Goldveis, Carlos Fedullo y Sra. Nilda Sevald, quienes resultan ratificados en sus cargos por unanimidad. Seguidamente el Presidente en lo que respecta al quinto punto del Orden del Día pasa la palabra al representante de la empresa Fiduciante – Tierra, quien manifiesta que el motivo fundamental de que el proyecto se haya dilatado en el tiempo, se debió a que ni bien se procedió a ocupar el predio, en el año 2009, en conjunto con la fiduciaria, técnicos y profesionales a los efectos de realizar trabajos de suelos y mediciones, un grupo importante de ocupas con el argumento de que tenían posesión de un sector de 70 ha. de terreno, y que además a los pocos días de ese primer conflicto introdujeron al campo tanto animales como niños menores de edad. A partir de ese momento y pese a las denuncias en la Región Policial correspondiente, en la Comisaría de Pte. Perón, en la Municipalidad de Pte. Perón y en la ciudad de La Plata, poco se pudo hacer en forma concreta por el tema de derechos humanos. Aclara también que la fiduciaria contaba con todos los documentos en absoluta regla, con impuestos, planos, inscripción de escrituras, partidas municipales e impuestos provinciales. Luego de mucho tiempo de gestión y costos, la fiduciante Tierra y la fiduciaria en conjunto con la fiduciante infraestructura lograron reestablecer la posesión y la



tenencia pacífica del predio, recién a fines del año 2011 contra el pago de una suma importante de dinero. Con lo cual en términos concretos gran parte de las obras de Tiempos de Canning, han dado comienzo efectivo a principios del año 2012, Aclarándose además que todo lo expuesto se encuentra radicado en la Fiscalía de Pte. Perón, Fiscal Heredia y en el Juzgado de La Plata N°5, Dra. Garmendia. Y para concluir el representante de Dreyer, si bien reconoce problemas ajenos a la voluntad de hacer, solicita a las empresas fiduciantes aceleren en este año el proceso para finalización de obras. Acto seguido el presidente solicita al representante técnico de la fiduciaria que en cumplimiento del punto 5° realice un informe completo de la ejecución de obras, tanto de la primera como de la segunda etapa del Barrio Aeris hasta la finalización. Se realiza un completo y pormenorizado informe de estado de ejecución y finalización de obras que comprenden para la primera etapa; a) asfalto, b) tendido eléctrico, c) energización, d) emprolijamiento unión lagos y con respecto a la segunda etapa: a) tosca, b) suelo cal, c) asfalto y d) tendido eléctrico y energización. Como detalle complementario, se procede a valorizar las obras de la Etapa 1, que arroja una relación aproximada al equivalente al valor de venta de 3 lotes y con respecto a la valorización de la etapa 2 con una relación aproximada al equivalente a 17 lotes. Dejándose constancia que los lotes mencionados se encuentran en existencia y retenidos por la Fiduciaria hasta el cumplimiento concreto del avance y finalización de las obras, con lo cual no se detecta ninguna situación que ponga en riesgo la finalización del Barrio Aeris. En cuanto a los tiempos previstos para la finalización de obra de la etapa 1 del barrio se fijan los siguientes plazos tentativos de finalización: a) aplicación de asfalto, tipo fresado en un tiempo aproximado de 90 a 120 días, b) tendido eléctrico: 90 días, c) emprolijamiento y unión de lagos: dentro de los 60 días. En lo que respecta al cronograma de segunda etapa, se evaluara en forma concreta las obras faltantes y a tal efecto se aplicara la disposición de los 17 lotes en garantía que el administrador fiduciario supervisara. No obstante, las tareas de agrimensura comenzaran a partir del lunes 30 de enero de 2017. En cuanto al tratamiento del sexto punto del Orden del Día, el Señor Administrador comenta que muchos propietarios no cumplen con los gastos de conservación y mantenimiento, detectándose una morosidad a la fecha cercana a los \$3.000.000.- (pesos tres millones). Siendo estos gastos necesarios para el mantenimiento y seguridad del Barrio y que nada tienen que ver con la ejecución de obras. Acto seguido un integrante del Consejo de Propietarios indica que la morosidad de los deudores trae como consecuencia una situación irregular en la rendición de gastos y que además no tiene equidad con otros propietarios que están abonando al día. Por tal motivo se aprueba por unanimidad dar instrucciones al Administrador para que en conjunto con el Consejo de Propietarios procedan a cumplir en forma urgente con los pasos correspondientes hasta proceder a intimar a los deudores morosos en cobranza judicial a un estudio de abogados, a designar de común acuerdo entre el Consejo de Propietarios y la Fiduciaria, cargando los intereses y gastos de acuerdo a los

valores de mercado y sujeto a ley. En cuanto al último punto del Orden del Día resulta aprobado por unanimidad el esquema y determinación de los gastos de conservación, seguridad y mantenimiento del Barrio de la forma como se lo liquida actualmente, con el agregado de consignar un primer vencimiento a fecha determinada y con un segundo vencimiento con la aplicación de un recargo en forma directa y automática. Acto seguido y al no existir otros temas concretos a tratar que resulten del Orden del Día fijado para la fecha, se decide dar por finalizada la Asamblea siendo las 12:00 hs.



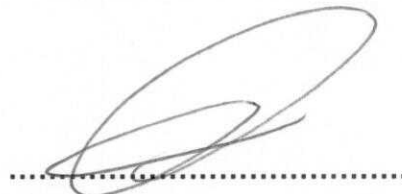
CDOR. FABIAN DIAZ  
DNI 17.456.841



P/ TIERRAS DE CANNING SA



MARIA FERNANDA CASTELLO  
DNI 16.977.300



MIGUEL MARIO MARTINEZ  
DNI 32.576.618




CDOR. JUAN BALLARDIN  
DNI 12.375.270

El presente documento tiene por objeto certificar que el Sr. JUAN BALLEARIN, con DNI 12345678, ha sido designado como representante de la Junta de Accionistas de la Empresa "S.A. DE CONSTRUCCIONES" para el ejercicio de sus funciones en el periodo comprendido entre el 1 de Enero de 2024 y el 31 de Diciembre de 2024. Esta designación se realiza de acuerdo con lo establecido en el Estatuto de la Empresa y en el artículo 170 del Código de Comercio.

  
IVERRAS DE GARCIA SA

  
DNI 12345678

  
MIGUEL MARCO MARTINEZ  
DNI 12345678

  
MARIA TERESA GARCIA  
DNI 12345678

  
DNI 12345678  
DOR JUAN BALLEARIN